

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año XCIV	<i>Salta, 22 de Agosto de 2002</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 20 PAGINAS				CONCESION Nº 3/18
Nº 16.460	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 182049		
Tirada de 300 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. OSVALDO RUBEN SALUM MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION GRAL. GÜEMES 562 Teléfono Nº 4214780 4400 - SALTA ***		
	Dr. RAUL ROMEO MEDINA SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		

ARTICULO 1º — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2º — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.\$ 75,00
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.\$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

- Anual.....\$ 100,00
- Semestral.....\$ 65,00
- Trimestral.....\$ 50,00
- Anual - Legislativa Vía E-mail.....\$ 30,00

III - EJEMPLARES

- Por ejemplar dentro del mes.....\$ 1,00
- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....\$ 1,50
- Atrasado más de 1 año.....\$ 3,00
- Separata.....\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados\$ 0,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separen.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	Pág.
S.G.G. N° 1.392 del 09/08/02 - Prórroga de contrato de locación.....	3305
S.G.G. N° 1.393 del 09/08/02 - Prórroga de contrato de locación.....	3305
S.G.G. N° 1.401 del 09/08/02 - Contrato de consultoría.....	3306

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 1.394 del 09/08/02 - Rechaza recurso de reconsideración.....	3306
M. Ha. y O.P. N° 1.395 del 09/08/02 - Rechaza recurso jerárquico	3307
S.G.G. N° 1.396 del 09/08/02 - Rechaza recurso de reconsideración.....	3307
S.G.G. N° 1.397 del 09/08/02 - Rechaza recurso jerárquico.....	3307
S.G.G. N° 1.398 del 09/08/02 - Rectifica parcialmente Dcto. N° 268/95. Reconocimiento pecuniario de Función Jerárquica	3307
S.G.G. N° 1.399 del 09/08/02 - Hace lugar parcialmente recurso jerárquico	3307
S.G.G. N° 1.400 del 09/08/02 - Rechaza recurso jerárquico.....	3307

EDICTO DE MINA

N° 417 - Doña Coca - Expte. N° 16.358.....	3307
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 620 - A.F.I.P. N° 02/02.....	3308
N° 619 - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social N° 12/02.....	3308

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 636 - Por: Sergio Eduardo Alonso - Expte. N° 046.026/02 y otros.....	3309
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 635 - Guillermo Villarruel - Expte. N° 12.330/02	3310
N° 632 - Racedo, Medardo Próspero - Expte. N° 5.433/97.....	3310
N° 628 - Humberto Arias y María Antonia Juárez - Expte. N° 11.134/00.....	3310
N° 627 - Gregorio Rueda - Expte. N° 12.278/02.....	3310
N° 626 - Velásquez, Apolinar - Expte. N° 13.840/01	3310

Pág.

Nº 621 - Wierna, Marcos Antonio y Quiroga de Wierna, Asunción - Expte. Nº 2C-52.412/00.....	3311
Nº 618 - Montero de Urbina, Victoria - Exptes. Nºs. 024.266/01 y 017.234/01.....	3311
Nº 611 - Farfán, Ramón - Expte. Nº 034.821/01.....	3311
Nº 604 - Gómez, Eduardo Rafael - Expte. Nº 2-42.148/02.....	3311
Nº 603 - Alvarez, Félix - Expte. Nº 9.582/01.....	3311
Nº 601 - Carlos Alberto Carpio - Expte. Nº 12.294/02.....	3312
Nº 592 - Moyano, Berónica Gumercinda - Exptes. Nºs. 9.483/01 y 7.473/99.....	3312
Nº 584 - Terroba, Santiago Alberto - Expte. Nº 031.833/01.....	3312

REMATES JUDICIALES

Nº 630 - Por: Susana J.T. de Muñíos - Juicio: Expte. Nº 2-22.386/01.....	3312
Nº 629 - Por: Mónica Susana Galli - Juicio: Expte. Nº 1-30.869/01.....	3313
Nº 625 - Por: Elder Campos Wilson - Juicio: Expte. Nº 13.965/97.....	3313
Nº 617 - Por: Carlos Alberto Galli - Juicio: Expte. Nº A-17.901/00.....	3313

POSESION VEINTEÑAL

Nº 637 - Jean Guichard - Expte. Nº 9.195/01.....	3313
--	------

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 591 - Pérez, Noemí Alejandra - Expte. Nº C-54.984/00.....	3314
--	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 631 - Dirección Gral. de Rentas c/Saravia, Elvira - Expte. Nº 2C-15.235/98.....	3314
Nº 608 - Arquati, Vicente - Expte. Nº 7.895/99.....	3314
Nº 600 - Navarro, Celva Argentina vs. Castillo, Eugenio - Expte. Nº 466/02.....	3314
Nº 583 - Dirección Gral. de Rentas vs. Guerendiain, Federico Américo - Expte. Nº 2C-13.262/98.....	3314

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 624 - Transporte Vera S.R.L.....	3315
-------------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 622 - Natalia Verónica Fernández.....	3315
--	------

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 607 - Cozofra S.A., para el día 07/09/02.....	3316
--	------

AVISOS COMERCIALES

Pág.

N° 634 - San Lorenzo S.R.L.	3316
N° 633 - Frío Norte S.R.L.	3316

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

N° 623 - Asociación Podólogos de Salta, para el día 12/09/02.....	3317
---	------

RECAUDACION

N° 638 - Del día 21/08/2002.....	3317
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 09 de agosto de 2002

DECRETO N° 1.392

Secretaría General de la Gobernación
Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social

Expte. N° 86.118/2001 - código 152.

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación de la Prórroga del Contrato de Locación, suscripto entre la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social y el señor Alejandro Robles, por Transporte "Minor"; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha prórroga se realiza en virtud de las facultades conferidas en la cláusula Segunda del contrato original, aprobado por Decreto N° 2.726/2001.

Que atento la intervención de la Subsecretaría de Desarrollo Familiar, del Programa Compras y de la Gerencia de Control y Gestión y lo dictaminado por el Departamento Jurídico (D. N° 204/2002) de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, de conformidad con las disposiciones del Artículo 12 de la Ley N° 6.838 y su Decreto Reglamentario N° 1.448/96.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Prórroga del Contrato de Locación, suscripto entre la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social y el señor Alejandro Robles, D.N.I. N° 14.176.574, por Transporte "Minor", que forma parte del presente decreto (1 f.).

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a la suma de Seis mil pesos (\$ 6.000,00), será imputado a Característica 01, Jurisdicción 03, Unidad de Organización 02, Partida Servicios No Personales del Presupuesto 2002.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - David.

Salta, 09 de agosto de 2002

DECRETO N° 1.393

Secretaría General de la Gobernación
Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social
 Expte. N° 86.118/2001 - código 152.

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación de la Prórroga del Contrato de

Locación, suscripto entre la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social y la señora Mirian Violeta Gutiérrez, por Transporte "Servicios Integrales Virgen de Urcupíña"; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha prórroga se realiza en virtud de las facultades conferidas en la cláusula Segunda del contrato original, aprobado por Decreto N° 2.727/2001.

Que atento la intervención de la Subsecretaría de Desarrollo Familiar, del Programa Compras y de la Gerencia de Control y Gestión y lo dictaminado por el Departamento Jurídico (D. N° 204/2002) de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, de conformidad con las disposiciones del Artículo 12 de la Ley N° 6.838 y su Decreto Reglamentario N° 1.448/96.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Prórroga del Contrato de Locación, suscripto entre la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social y la señora Mirian Violeta Gutiérrez, D.N.I. N° 16.307.552, por Transporte "Servicios Integrales Virgen de Urcupíña", que forma parte del presente decreto (1 f.).

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a la suma de Seis mil pesos (\$ 6.000,00), será imputado a Característica 01, Jurisdicción 03, Unidad de Organización 02, Partida Servicios No Personales del Presupuesto 2002.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - David.

Salta, 09 de agosto de 2002

DECRETO N° 1.401

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 131-34.144/02.

VISTO el Contrato de Consultoría, firmado entre la provincia de Salta y el señor Santos Deudosio Fabián; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, el consultor acepta realizar para la Unidad Ejecutora Provincial, Programa Familia Propietaria, las tareas encomendadas en la Cláusula Primera del Acuerdo.

Que la Oficina de Control del Gasto Público y la Unidad Central de Administración, tomaron la intervención que les compete, respectivamente.

Que a fs. 4, obra la imputación preventiva del gasto.

Que la Dirección General de Asuntos Legales y Técnicos tomó la intervención que le compete.

Por ello, con encuadre en el Art. 13, Inc. d) de la Ley N° 6.838 y Artículo 102 del Decreto N° 1.448/96 y Decretos N°s. 515/00, 1.454/01, 42/02,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Consultoría, firmado entre la provincia de Salta y el señor Santos Deudosio Fabián, D.N.I. N° 16.659.443, a partir del 11 de junio de 2002 y por el término de seis meses el que como anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2° - Lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a: Carácter 1, Jurisdicción 1, Unidad de Organización 18, Inciso 3, Partida Principal 4, Parcial 9, Finalidad 3, Función 7, Presupuesto 2002.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - David.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1.394 - 09/08/2002 - Expte. N° 01-80.625/01 y Referente.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el señor Gonza, Alejandro Carmelo, D.N.I. N° 12.339.714, en contra del Decreto N° 1.086/01 y en consecuencia ratifícase en todos sus términos el mismo.

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 1.395 - 09/08/2002 - Exptes. N°s. 22-246.144/02; 22-247.190/00 y cdes. 1 y 2.

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Ricardo Isaac, en contra de la Resolución N° 104/01, del Ministerio de Hacienda, en su mérito confirmar la misma en todos sus términos.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1.396 - 09/08/2002 - Expte. N° 01-80.668/01.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Raúl Franch Franch, D.N.I. N° 8.294.375, con el patrocinio letrado de los Dres. Daniel R. Tort y Leonardo Kolker, en contra del Decreto N° 1.086/01, por las razones de hecho y derecho expuestas en los considerandos.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1.397 - 09/08/2002 - Exptes. N°s. 73-1.204/74 y Ref. y 01-61.648/93.

Artículo 1° - Recházase por extemporáneo el Recurso Jerárquico interpuesto por la señora Digna Margarita Calderón, L.C. N° 9.469.408, en contra de la Resolución N° 92/02, de la Secretaría General de la Gobernación, confirmándose en todos sus términos la misma.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1.398 - 09/08/2002 - Expte. N° 251-6.512/02.

Artículo 1° - Rectifícase parcialmente el Decreto N° 268/95, en cuanto al monto establecido en ese acto, en concepto de Función Jerárquica, cumplida entre el 01 de junio de 1988 y el 30 de marzo de 1991, por el señor Pedro Félix Visa, (fallecido), D.N.I. N° 8.164.906, ex agente de la Dirección General de Personal, cuyo recálculo se informa a fs. 15 de autos, modificándose a su respecto el importe referido en el mencionado decreto, quedando establecido en la suma de \$ 4.428,54 (Pesos cuatro mil doscientos veintiocho con cincuenta y cuatro centavos) y en consecuencia páguese en los términos de la Ley N° 6.669, a sus herederos: Claudio A. Visa, D.N.I. N° 24.464.684; Guillermo E. Visa, D.N.I. N° 27.455.884 y Marta

Petrona Gallardo, L.C. N° 5.084.265, en representación de su hijo menor Francisco M. Visa, D.N.I. N° 31.173.978.

Art. 2° - Comuníquese a Fiscalía de Estado.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 1.399 - 09/08/2002 - Expte. N° 01-81.088/01.

Artículo 1° - Hágase lugar parcialmente al Recurso Jerárquico interpuesto por el Oficial Principal de Policía de la Provincia, Oscar Faustino Viltes, Legajo N° 8323, D.N.I. N° 14.022.526, en contra de la Resolución N° 011 y su aclaratoria N° 044/01 de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, correspondiendo proceder a retrotraer la fecha de ascenso del reclamante al 31 de diciembre de 1998, sin que dicho reconocimiento le otorgue la posibilidad de efectuar reclamo patrimonial alguno al respecto, atento a la renuncia a toda diferencia salarial que al respecto le pudiere corresponder.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1.400 - 09/08/2002 - Exptes. N°s. 73-9.095/81, Ref. 1; 73-9.095/81; 01-78.324/00 y Cuerpos 1, 2, 3, 4 y 5.

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto en contra de la Resolución N° 386/01, por el señor Francisco Morón Jiménez, L.E. N° 7.228.253, por improcedente, ratificándose en todos sus términos el citado acto legal.

Art. 2° - Remítanse las presentes actuaciones a la Unidad de Control Previsional a los efectos de la correcta determinación de los cargos a repetir por parte del Estado Provincial. Concluido el mismo, gírese a Fiscalía de Estado para la promoción de la pertinente acción de repetición.

Los Anexos que forman parte de los Decretos N°s. 1.392, 1.393 y 1.401, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

EDICTO DE MINA

O.P. N° 417

F. N° 134.901

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez (interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia

de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley N° 7.141/01, que René Eladio Valdez, ha solicitado la renovación de concesión de la cantera de áridos, denominada: Doña Coca, que tramita mediante Expte. N° 16.358, ubicada en el departamento Capital, lugar: Río Arenales - Paraje El Prado, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Krugger
Sistema Posgar/94 y Campo Inchauspe/69**

Esquineros	X	Y
1	7.254.630.3628	3.549.842.8012
2	7.254.416.4573	3.549.920.6147
3	7.253.912.2279	3.548.928.1506
4	7.254.074.9690	3.548.851.2394

Superficie libre: 34 Has., 7.867 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 26 de julio de 2002. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 01, 09 y 22/08/2002

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 620 F. v./c. N° 9.960

Ministerio de Economía

Administración Federal de Ingresos Públicos

AFIP

Licitación Pública N° 02/2002

Lugar y Fecha: Salta, 12 de agosto de 2002

Nombre del organismo contratante:
Administración Federal de Ingresos Públicos,
Dirección General Impositiva, Región Salta.

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública N° 02/2002 - Ejercicio 2002.

Clase: Etapa Unica.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente N° 253.195/2002.

Rubro comercial: 46 - Alquiler de máquinas fotocopiadoras.

Objeto de la contratación: Alquiler de máquinas fotocopiadoras para Región Salta de la AFIP - DGI.

Retiro o Adquisición de Pliegos:

Lugar / Dirección: Sección Administrativa, ciudad de Salta, calle Deán Funes N° 29, P.B., C.P. 4400.

Plazo y Horario: Desde su publicación hasta el día anterior a la apertura de los sobres en el horario de 08:00 a 13:00. Los días hábiles únicamente.

Costo del pliego: (6) Pesos doce con sesenta y dos centavos (\$ 12,62).

Consulta de Pliegos:

Lugar / Dirección: Sección Administrativa, ciudad de Salta, calle Deán Funes N° 29, P.B., C.P. 4400.

Plazo y Horario: Hasta el día anterior a la apertura de los sobres en el horario de 08:00 a 13:00. Únicamente los días hábiles.

Presentación de Ofertas:

Lugar / Dirección: Sección Administrativa, ciudad de Salta, calle Deán Funes N° 29, P.B., C.P. 4400.

Plazo y Horario: Hasta el día 28/08/2002, antes de horas 11:00.

Acto de Apertura:

Lugar / Dirección: Sección Administrativa, ciudad de Salta, calle Deán Funes N° 29, P.B., C.P. 4400.

Día y Hora: 28/08/2002 - Hs. 11:00.

Imp. \$ 50,00

e) 22 y 23/08/2002

O.P. N° 619

F. N° 135.216

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social

Subsecretaría de Acción Social

Licitación Pública N° 12/02

Adquisición: Leche entera en polvo.

Llámase a Licitación Pública N° 12/02, a realizarse el día 04/09/02, a horas 12:00, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Leche Entera en Polvo, con destino al Programa Crecer Mejor, Gerencia Social Nutricional, Subsecretaría de Acción Social.

El Precio del Pliego de Condiciones Particulares y Generales se ha fijado en la suma de \$ 363,00 (Pesos trescientos sesenta y tres).

Venta de los mismos en Tesorería, Gerencia de Control y Gestión de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, sita en Avda. Belgrano 1349, Salta, Tel./Fax 0387-4220311.

Lugar de Apertura de Sobres: Programa Compras, Gerencia de Control y Gestión, Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, sita en Avda. Belgrano 1349, Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 22/08/2002

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 636 F. N° 135.237

Juramento N° 1177 - Salta Sábado 31/08/02

Horas 11:30

Excelente oportunidad bases y pago total en pesos

Por: SERGIO EDUARDO ALONSO

ADMINISTRATIVO CON BASE Y REDUCCION

13 Vehículos por secuestros prendarios

El día 31/08/2002, a Hs. 11:30, en calle Juramento N° 1177, de esta Ciudad, por cuenta y por orden de Citibank N.A. acr. prend. Art. 39 de la Ley de Prendas N° 12.962 y Art. 585 C.C., remataré:

1. Renault Twingo/99, dominio COD-769. Base \$ 4.755,93, Expte. N° 046.026/02, Juzg. C. y C. 7ma. Nominación.

2. VW Polo Classic 1.6 MI/00, dominio DJM-233. Base \$ 5.453,54, Expte. N° 046.011/02, Juzg. C. y C. 5ta. Nominación.

3. Renault Clio RN Pack AA/98, dominio CKS-302. Base \$ 8.931,32, Expte. N° 043.262/02, Juzg. C. y C. 2da. Nominación.

4. VW Polo Classic 1.6 MI/00, dominio DDA-593. Base \$ 8.541,61, c/Cardozo, Marta Delicia.

5. Renault 19 RE AA/98, dominio CIM-617. Base \$ 6.845,08, Expte. N° 041.237/02, Juzg. C. y C. 12va. Nominación.

6. Peugeot 504 SL/99, dominio CUQ-026. Base \$ 5.020,57, Expte. N° 043.267/02, Juzg. C. y C. 10ma. Nominación.

7. Renault Twingo/99, dominio DCL-839. Base \$ 4.222,15, Expte. N° 043.293/01, Juzg. C. y C. 3ra. Nominación.

8. Ford Fiesta LX/00, dominio DFM-349, Base \$ 6.359,74, Expte. N° 043.287/02, Juzg. C. y C. 6ta. Nominación.

9. VW Polo Classic 1.9 SD/00, dominio DEX-335, Base \$ 5.297,92, Expte. N° 046.052/02, Juzg. C. y C. 7ma. Nominación.

10. Renault 19 RE Iny./00, dominio DFK-977, Base \$ 6.529,45, Expte. N° 046.055/02, Juzg. C. y C. 9na. Nominación.

11. Renault Kangoo RL Express DIE.DA/00, dominio DOL-581, Base \$ 6.599,48, c/Guisbert, Normando José.

12. Seat Córdoba 1.9 SDI/00, dominio DNW-607, Base \$ 6.781,57, Expte. N° 046.079/02, Juzg. C. y C. 3ra. Nominación.

13. Alfa Romeo 145P TD/97, dominio BTL-722, Base \$ 3.836,47, Expte. N° 043.279/02, Juzg. C. y C. 5ta. Nominación.

Estos se rematarán en el estado visto en que se encuentran, pudiendo ser revisados en mi domicilio en horario comercial. Si transcurridos 15 minutos no hay postores por las bases mencionadas, se procederá al remate sin base y al mejor postor. Las deudas de patentes, multas e impuestos correrán por cuenta del comprador. Condiciones de venta: Seña 30%, sellado de Rentas 1,20%, Arancel de Ley 10%, todo en el mismo acto y a cargo del comprador, pago en pesos. El saldo de precio deberá ser integrado, dentro de las 24 horas posteriores al remate, en Juramento N° 1177 de esta Ciudad. Entrega previo pago total. Edictos 1 día en Boletín Oficial y 2 en un diario de circulación comercial. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio Eduardo Alonso, Martillero, (IVA Monotributo). Juramento N° 1177, Tels. 156052796 y 156836917, Salta.

Imp. \$ 40,00

e) 22/08/2002

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 635

R. s/c. N° 9.699

La doctora Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Burgos, Norma del Valle s/Sucesorio de Guillermo Villarruel", Expediente número doce mil trescientos treinta barra dos mil dos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, 13 de agosto de 2002. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin cargo

e) 22 al 26/08/2002

O.P. N° 632

F. N° 135.232

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Racedo, Medardo Próspero - Sucesorio", Expte. N° 5.433/97, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 06 de agosto de 2002. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 26/08/2002

O.P. N° 628

R. s/c. N° 9.698

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte,

Circunscripción Tartagal y en el Expte. N° 11.134/00, caratulados: "Arias, Julio César s/Sucesorio de Humberto Arias y María Antonia Juárez", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 09 de agosto de 2002. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Sin cargo

e) 22 al 26/08/2002

O.P. N° 627

R. s/c. N° 9.697

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y en el Expte. N° 12.278/02, caratulados: "Carrión de Rueda, Cristina s/Sucesorio de Gregorio Rueda", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 05 de agosto de 2002. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin cargo

e) 22 al 26/08/2002

O.P. N° 626

F. N° 135.226

Dra. Adriana Manfredini, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaría de la Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, en los autos caratulados: Velásquez, Apolinar (causante) - Sucesorio; Expte. N° 13.840/01, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 31 de mayo de 2002.

Fdo.: Dra. Adriana Manfredini, Juez; Dra. Mercedes Alejandra Filtrfn, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 22 al 26/08/2002

O.P. N° 621 R. s/c. N° 9.696

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Sucesorio de Wierna, Marcos Antonio y Quiroga de Wierna, Asunción", Expte. N° 2C-52.412/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 07 de agosto de 2002. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin cargo e) 22 al 26/08/2002

O.P. N° 618 F. N° 135.212

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Urbina, Julián Patricio s/Sucesorio y Montero de Urbina, Victoria s/Sucesorio", Exptes. N°s. 024.266/01 y 017.234/01, cita a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial por el término de tres días. Salta, 07 de agosto de 2002. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 22 al 26/08/2002

O.P. N° 611

F. N° 135.201

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaría de la Dra. María José Ruiz de los Llanos, en los autos caratulados: "Farfán, Ramón s/Sucesorio", Expte. N° 034.821/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, durante tres (3) días. Salta, 26 de julio de 2002. Dra. María José Ruiz de los Llanos, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 21 al 23/08/2002

O.P. N° 604

R. s/c. N° 9.694

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinero, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos: "Gómez, Eduardo Rafael - Sucesorio", Expte. N° 2-42.148/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 02 de agosto de 2002. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin cargo e) 21 al 23/08/2002

O.P. N° 603

F. N° 135.188

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia, 2da. Nominación, Distrito Judicial del Sur, Metán, en los autos caratulados: Sucesorio de Alvarez, Félix - Expte. N° 9.582/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sean como herederos

o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 29 de julio de 2002. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 23/08/2002

O.P. N° 601

F. N° 135.183

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, departamento General San Martín, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Manzur Vda. de Carpio, Sara s/Sucesorio de Carlos Alberto Carpio", Expte. N° 12.294/02, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno de la provincia de Salta. Tartagal, 05 de agosto del año dos mil dos. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 23/08/2002

O.P. N° 592

F. N° 135.161

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Sucesorio de Moyano, Berónica Gumercinda y acumulado a fs. 14, Expte. N° 9.483/01 caratulado: Rivainera, Sosimo Nicasio", Expte. N° 7.473/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer ese derecho, publicándose por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de

Metán, 15 de marzo de 2002. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 22/08/2002

O.P. N° 584

F. N° 135.152

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, 10ma. Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Terroba, Santiago Alberto s/Sucesorio", Expte. N° 031.833/01, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial de la Provincia, a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 26 de marzo de 2002. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 22/08/2002

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 630

F. N° 135.230

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS

JUDICIAL SIN BASE

Dos importantes cámaras frigoríficas Wilber y Glaciar

El 22/08/02, a Hs. 18:00, en Pedernera 460, Ciudad, remataré sin base y al contado: Una cámara frigorífica marca Wilber c/motores eléctricos de 380 voltios; una cámara frigorífica marca Glaciar c/motores de 440 voltios. Podrán ser revisadas en el lugar a partir de Hs. 16:30. Ordena el Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma. Nominación, en juicio seguido contra Districom S.R.L., C.U.I.T. 30-69069590-8, Expte. N° 2-22.386/01. Condiciones: 10% Arancel de Ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. El desarme y traslado de las cámaras es a cargo del comprador. No se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Publicación un día en Boletín Oficial y diario.

Informes en Tel. 4215882 y Secretaría del Juzgado.
Susana J.T. de Muñios, Martillero Público,
Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00 e) 22/08/2002

O.P. N° 629 F. N° 135.229

Junín 479

Por: MONICA GALLI

JUDICIAL SIN BASE

Hoy, 22 de agosto, a Hs. 18:00, en Junín 479, Ciudad. Ordena el Sr. Juez de Civil y Comercial de 6ta. Nominación, en los autos caratulados: "Abdenur, Nomi vs. Ferrero, Sergio David - Emb. Prev.", Expte. N° 1-30.869/01, remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor: Una computadora con monitor IBM, CPU s/marca, teclado, mouse y dos parlantes. En el estado visto en que se encuentra y puede ser revisado a partir de Hs. 17:15 en Junín 479. Comisión 10% y sellado para actas 0,6% DGR, a cargo del comprador. La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil, publicar un día en el Boletín Oficial y diario. Martillero Monotributista. Mónica Susana del V. Galli, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00 e) 22/08/2002

O.P. N° 625 F. N° 135.225

En Gral. Güemes

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON

JUDICIAL SIN BASE

**1 tractor Massey Ferguson;
derechos y acciones: 1 camioneta Ford**

El día 23/08/02, a Hs. 17:30, en el local de calle Tte. Ibañez esq. Rodríguez, de Gral. Güemes, remataré sin base y al contado: 1 tractor marca Massey Ferguson 1175 S, super alto, mod. 1175 S, serie N° 2174-064157 y los derechos y acciones que le corresp. a la Coop. sobre 1 camioneta Ford F100, Pick Up, dominio T-091374, año 1980, motor Perkins, en el estado visto en que se encuentra. Ordena Sr. Juez del Juzgado de

Ira. Instancia Trabajo N° 4, en Expte. N° A-13.965/97. Condiciones de venta: Contado efectivo contra entrega inmediata, Comisión de venta 10% e impuesto de ley D.G.R. (0,6%) a cargo comprador. La subasta no se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Publicación 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Inf. 154-025006. Martillero Elder Campos Wilson.

Imp. \$ 30,00 e) 22 y 23/08/2002

O.P. N° 617 F. N° 135.211

Junín 479

Por: CARLOS ALBERTO GALLI

JUDICIAL SIN BASE

Varios

22 de agosto, Hs. 17:00, Junín 479, Ciudad, ordena el señor Juez del Trabajo N° 1, en los autos contra: Flores, María del Carmen; Flores, José Ramón y/o Remises Santa Rosa de Lima - Ejecución de Honorarios; Expte. N° A-17.901/00, remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor: Un escritorio metal y fórmica, 6 cajones; un armario metálico para archivo, 2 puertas, 4 estantes; un juego living, 3 cuerpos, tapizado cuadrillé; un TV color 20" Philips; un equipo de música Aiwa con radio, doble casetera, CD y 2 parlantes. En el estado visto en que se encuentran y pueden ser revisados a partir de Hs. 16:00, en Junín 479. Comisión 10% y sellado p/actas 0,6% DGR a cargo del comprador. La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicar un día en Boletín Oficial y diario. Martillero Monotributo.

Imp. \$ 15,00 e) 22/08/2002

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 637 F. N° 135.238

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en autos caratulados: "Dantur, Gustavo Bernardo vs. Guichard, Jean s/Usucapición", Expte. N° 9.195/01, cita

al Sr. Jean Guichard y/o sus herederos y a toda persona que se considere con derecho sobre los inmuebles Matrículas N°s. 9.448, 9.449, 9.450, 9.451, 9.452, 9.453, 9.454 y 9.455, Sección A, Manzana 12, Parcelas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 2 y 9 ubicados en Rfo Piedras, Dpto. Metán, para que en el término de seis días a contar de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquense por cinco días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 09 de octubre de 2001. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 125,00 e) 22 al 28/08/2002

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 591 F. N° 135.162

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Martín Jalif, en los autos caratulados: "Pérez, Noemí Alejandra - Inscripción de Martillero", Expte. N° C-54.984/00, ordena la publicación de edictos por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 2 Ley N° 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 22 de marzo de 2002. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 20 al 22/08/2002

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 631 F. N° 135.231

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, sito en Avda. Belgrano N° 1002, de esta Ciudad, Distrito Judicial Centro, de la provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Pcia. de Salta c/Saravia, Elvira y/o Personas Responsables s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 2C-15.235/98, cita por edictos que se publicarán por el término de 1 (un) día, a la Sra. Elvira Saravia de Lovaglio o Saravia Bavio de Lovaglio, para que comparezca a juicio y haga valer el derecho que estime por ley le corresponda, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, ello dentro del término de 5 (cinco) días de la última publicación. Salta, 16 de

abril de 2002. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 10,00 e) 22/08/2002

O.P. N° 608 F. N° 135.194

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Boero, Juan vs. Arquati, Vicente s/Cancelación de Doble Dominio", Expte. N° 7.895/99, en los que se cita al Sr. Arquati, Vicente y/o sucesorios y toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que en el término de seis (6) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial. (Art. 343 in fine del C.P.C. y C.). Publicación durante cinco (5) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 09 de agosto de 2002. Fdo.: Dr. Teobaldo René Osores, Juez. Ante mí: Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 21 al 27/08/2002

O.P. N° 600 F. N° 135.182

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Distrito Judicial del Sur, Metán, cita al demandado Eugenio Castillo para que en el término de cinco días a contar de la última publicación por dos días, se presente a estar a derecho en los autos: "Navarro, Celva Argentina vs. Castillo, Eugenio - Desalojo por falta de pago", Expte. N° 466/02, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial (Art. 343 del C.P.C. y C.). San José de Metán, 04 de julio de 2002. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 21 y 22/08/2002

O.P. N° 583 F. N° 135.151

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación,

Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffín, en autos caratulados: "Dirección Gral. de Rentas de la provincia de Salta vs. Guerendiain; Federico Américo y/o Personas Responsables - Ejecución Fiscal - Embargo Preventivo", Expte. N° 2C-13.262/98, cita a los herederos del Sr. Guerendiain, Federico Américo y/o quienes resultan responsables para que en el término de treinta días comparezcan a juicio a estar a derecho y en el juicio seguido por la Dirección Gral. de Rentas,

bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación (Arts. 145 y 723, Inc. II del C.P.C.C.). Salta, 04 de julio de 2002. Firmado: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Dra. María Alejandra Gauffín, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 22/08/2002

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 624

F. N° 135.223

TRANSPORTE VERA S.R.L.

* **Razón Social:** Transporte Vera S.R.L.

* **Fecha del Contrato Constitutivo:** 30/04/02.

* **Socios:** Celso Carlos Vera, argentino, D.N.I. N° 11.943.495, CUIL N° 20-11943495-6, de estado civil soltero, de 46 años de edad, con domicilio en Julio A. Roca N° 2001, de la ciudad de Salta; Diego Valentín Vera, argentino, D.N.I. N° 27.175.810, CUIL N° 20-27175810-4, estado civil soltero, de 22 años de edad y Carlos Gustavo Vera, D.N.I. N° 26.031.906, CUIL N° 20-26031906-0, de estado civil soltero, de 24 años de edad, todos de nacionalidad argentina, de profesión transportistas y domiciliados en calle Julio A. Roca N° 2001, de la ciudad de Salta.

* **Domicilio de la Sociedad:** Tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la provincia de Salta, actualmente en calle Julio A. Roca N° 2001, Villa Juanita, de la ciudad de Salta.

* **Objeto Social:** La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a sociedades o personas que vendan o presten servicios, productos o bienes relacionados con la actividad de transporte de cargas de media y larga distancia como así también la compra, venta, permuta, consignación, representación, mandatos, importación y exportación de bienes y servicios vinculados directa o indirectamente con la actividad antes mencionada.

* **Plazo de Duración:** 20 (veinte) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

* **Capital Social:** Se fija en la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000), representados por mil (1.000) cuotas sociales de valor nominal, Pesos diez (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. Celso Carlos Vera suscribe quinientas (500) cuotas sociales, es decir Pesos cinco mil (\$

5.000,00) e integra el 25%, o sea la suma de Pesos mil ciento veinticinco (\$ 1.125,00) en efectivo; el Sr. Diego Valentín Vera suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas sociales, es decir Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) e integra el 25% en efectivo, o sea la suma de Pesos seiscientos veinticinco (\$ 625,00) y el Sr. Carlos Gustavo Vera suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas sociales, es decir Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) e integra el 25% en efectivo, o sea la suma de Pesos seiscientos veinticinco (\$ 625,00), debiendo aportar los socios el saldo en efectivo en el término de dos años, a partir de la fecha del presente contrato.

* **Administración:** La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Celso Carlos Vera, quien revestirá el carácter de socio gerente y tendrá la representación legal de la sociedad. Durará un plazo de cuatro años en sus funciones.

* **Fiscalización:** Como síndico de la sociedad actuará el CPN Lorenzo Justiniano Pintos.

* **Representación Legal:** La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Celso Carlos Vera, quien revestirá el carácter de socio gerente.

* **Fecha de Cierre de Ejercicio:** 30 de abril de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 21/08/2002. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 22/08/2002

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 622

F. N° 135.224

Angela Mirian Solaligue, D.N.I. N° 11.081.438, transferirá a Natalia Verónica Fernández, D.N.I. N°

25.802.357, libre de toda deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el Fondo de Comercio dedicado a la explotación de la Telecabina ubicada en Bº Calchaquí, Mza. 304 A, Casa 11. Domicilio y reclamos de ley en las oficinas sitas en Alvarado Nº 982.

Angela Mirian Solaligue

Imp. \$ 125,00 e) 22 al 28/08/2002

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 607 F. Nº 135.192

COZOFRA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse para el día 07 de setiembre de 2002, a horas 10:00, en primera convocatoria y en caso de no reunir quórum, a horas 11:00 en segunda convocatoria, a celebrarse en el salón de reuniones del centro de negocios "Posto 20", domicilio de su sede social, avenida Reyes Católicos Nº 1330 de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2º) Consideración de la documentación prevista en los Arts. 234 y 235 de la Ley de Sociedades, correspondientes al Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2001.
- 3º) Elección de directores suplentes y síndicos.
- 4º) Consideración del Estado de Suscripción de Acciones, Integración de las mismas y Ejercicio del Derecho de Preferencias.

Salta, 20 de agosto de 2002

El Directorio

Carlos Humberto Zarif

Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 21 al 27/08/2002

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 634 F. Nº 135.234

SAN LORENZO S.R.L.

Inscripción de Gerentes

San Lorenzo S.R.L. Sociedad constituida por instrumento privado, de fecha 16 de febrero de 1993,

e inscrita al Folio 377, Asiento 3.159, Libro 11 de S.R.L. de fecha 16 de diciembre de 1994.

Los socios de San Lorenzo S.R.L. mediante Acta Nº 3 del Libro de Reuniones de Socios con fecha 24 de junio de 2002 convienen el siguiente nombramiento:

Designación de Gerentes: Se nombra por unanimidad de votos al Arquitecto Lucio J. Mármol. El cual ejercerá el cargo de gerente en forma unilateral con los alcances y responsabilidades que por ley corresponda, dejando expresa constancia que la fiscalización y contralor de los actos societarios será ejercida por los demás socios.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 21/08/2002. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00 e) 22/08/2002

O.P. Nº 633 F. Nº 135.233

FRIO NORTE S.R.L.

Modificación de Contrato -
Inscripción de Sede Social

Socios: José Esteban González, D.N.I. Nº 3.898.464, argentino, casado, con domicilio en calle Balcarce Nº 1274, Salta y Jorge Esteban González, D.N.I. Nº 16.517.496, argentino, divorciado, con domicilio en calle Aniceto Latorre Nº 855, Dpto. 3, Salta.

Denominación: Frío Norte S.R.L.

Fecha de Constitución: 13 de diciembre de 1995.

Domicilio y Sede Social: Calle Aniceto Latorre Nº 699, Capital, provincia de Salta.

Fecha de Aprobación de la Modificación del Contrato: 25/06/02.

Cláusula Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "Frío Norte Sociedad de Responsabilidad Limitada" tiene su domicilio social en Aniceto Latorre Nº 699, de la ciudad de Salta, provincia de Salta, pudiendo asimismo establecer otros establecimientos en el país o en el extranjero, asignándoseles o no capital para el desarrollo de sus actividades.

Ordena el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, Dr.

Daniel Enrique Marchetti, Secretaría de la Dra. Martha González Díez de Boden, Salta 02 de agosto 2002. Publíquese edicto que será autorizado por Secretaría.

Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 13/08/2002. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro,

Imp. \$ 25,00

e) 22/08/2002

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 623

F. N° 135.219

ASOCIACION PODOLOGOS DE SALTA

Asamblea Extraordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Podólogos de Salta, convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria, que se realizará en Jujuy N° 262, Salta, el día 12 de setiembre de 2002, a Hs. 20:30, con una tolerancia de 30 minutos, a fin de tratar el siguiente:

2º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

3º) Lectura y aprobación de Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Fiscal 2001.

4º) Modificación total del Estatuto Social vigente.

Pasada la tolerancia fijada, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

ORDEN DEL DIA

La Comisión Directiva

1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.

Imp. \$ 8,00

e) 22/08/2002

RECAUDACION

O.P. N° 638

Saldo anterior.....	\$ 70.519,49
Recaudación del día 21/08/02.....	\$ 643,30
TOTAL	\$ 71.162,79

A V I S O

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Informes: **BOLETIN OFICIAL** - Gral. Güemes 562
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780